

20 de Octubre de 2011

Encuesta de Condiciones de Vida
Año 2011. *Datos provisionales*

Principales resultados

- Los **ingresos medios anuales de los hogares** españoles alcanzaron los 24.890 euros en 2010, con una **disminución del 4,4%** respecto al año anterior.
- El **35,9%** de los hogares afirma que **no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos** en 2011.
- El **21,8% de la población** residente en España está **por debajo del umbral de riesgo de pobreza**. En 2010 este porcentaje se situó en el 20,7%.
- El **26,1%** de los hogares manifiesta **llegar a fin de mes con dificultad o mucha dificultad** en 2011.
- El **93,4%** de las personas que viven en pareja **toman conjuntamente las decisiones importantes**. Este porcentaje se reduce al 34,9% cuando se trata de decisiones sobre la compra diaria.

Ingresos medios

Los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2011 ofrecen información sobre los ingresos medios de los hogares durante el año 2010. Según estos resultados, el ingreso monetario medio neto anual por hogar ascendió a 24.890 euros, con una disminución del 4,4% respecto al año anterior.

Por su parte, el ingreso medio por persona alcanzó los 9.371 euros, cifra un 3,8% inferior a la registrada el año precedente.

Población en riesgo de pobreza

La tasa de riesgo de pobreza¹, calculada con los ingresos percibidos por los hogares en 2010, se sitúa en 2011 en el 21,8% de la población residente en España.

Por edades, la mayor tasa de riesgo de pobreza corresponde a los menores de 16 años. Cabe destacar el aumento de esta tasa en los últimos años, que ha pasado del 23,3% en 2009 al 26,5% en 2011.

La tasa de riesgo de pobreza se reduce al 18,2% si se considera el valor del alquiler imputado². El hecho de considerar en el cálculo el valor de la vivienda en la que reside el hogar, cuando ésta es de su propiedad o la tiene cedida gratuitamente, hace que la tasa de pobreza disminuya en todos los grupos de edad, especialmente en el caso de los mayores de 65 años.

Tasa de riesgo de pobreza por edad

Porcentajes

| | 2009 | | 2010 | | 2011* | |
|------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Sin alquiler imputado | Con alquiler imputado | Sin alquiler imputado | Con alquiler imputado | Sin alquiler imputado | Con alquiler imputado |
| Total | 19,5 | 16,1 | 20,7 | 17,1 | 21,8 | 18,2 |
| Menos de 16 años | 23,3 | 23,1 | 25,3 | 24,7 | 26,5 | 25,6 |
| De 16 a 64 años | 17,2 | 15,5 | 19,4 | 17,1 | 20,7 | 18,2 |
| 65 y más años | 25,2 | 12,0 | 21,7 | 10,1 | 21,7 | 11,3 |

* Datos provisionales.

Situación económica de los hogares

En 2011 el 26,1% de los hogares españoles manifiesta llegar a fin de mes con dificultad o mucha dificultad, llegando con mucha dificultad un 9,7%. Este porcentaje es inferior al registrado en el año 2010 (30,6%).

El 38,8% de los hogares no se puede permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año en 2011. Esta cifra es similar a la registrada en 2010 y 2009 y es 5,3 puntos superior a la de 2008.

¹ La tasa de riesgo de pobreza en 2011 es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza, medido éste como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende de cómo se distribuya la renta entre la población. En la nota metodológica (página 10) figuran valores de referencia para los umbrales de pobreza.

² La ECV, de acuerdo con la normativa comunitaria, estima el valor del uso que el hogar hace de la vivienda, cuando ésta es de su propiedad. Se trata de una componente no monetaria, que tiene relevancia en la medición de los ingresos y las tasas de pobreza, cuya estimación se realiza mediante el método del alquiler imputado (valoración del uso de la vivienda con un método mixto, basado en los precios de los alquileres reales y en la valoración subjetiva del propio hogar). Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

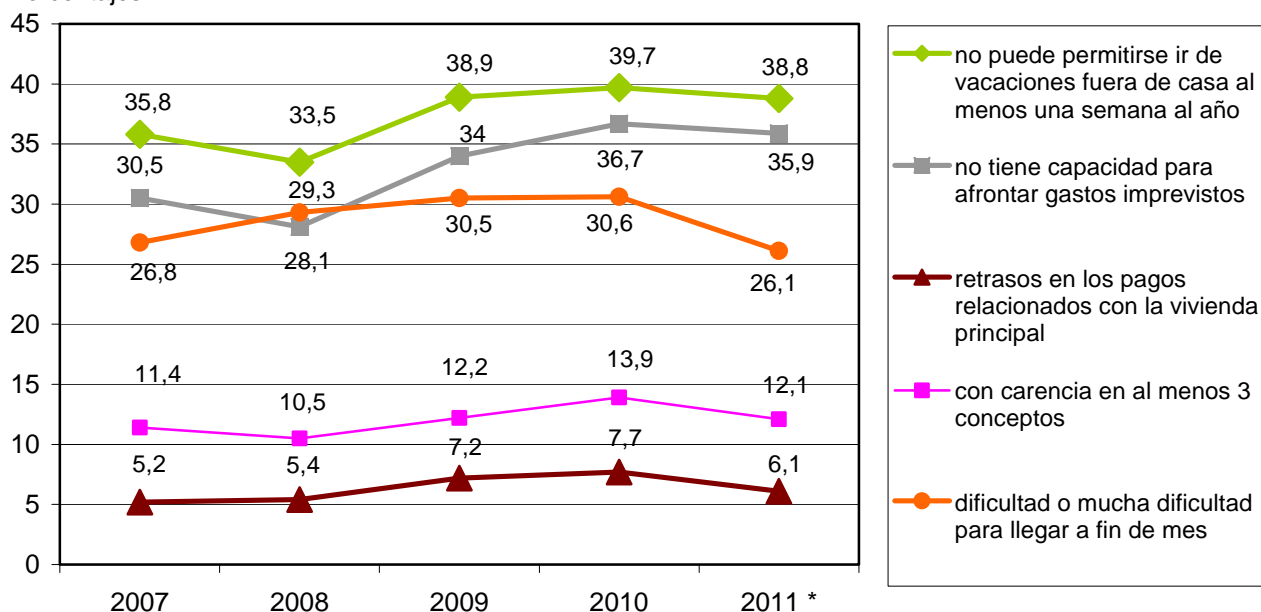
El 35,9% de los hogares no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, frente al 36,7% del año 2010.

Por su parte, el porcentaje de hogares “con carencia en al menos tres conceptos de una lista de siete³” baja 1,8 puntos respecto al año pasado.

El 6,1% de los hogares tiene retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad,...) en los 12 meses anteriores al de la entrevista. Este porcentaje es 1,6 puntos menor que el del año anterior.

Evolución de las dificultades económicas de los hogares

Porcentajes



* Datos provisionales

Por comunidades autónomas, Región de Murcia (55%) y Andalucía (54,5%) presentan los mayores porcentajes de hogares que no pueden permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Mientras que los menores porcentajes corresponden a Aragón (17,5%), Comunidad Foral de Navarra (19,8%) y País Vasco (25,3%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal Illes Balears (15,2%) y Canarias (10,6%) presentan los porcentajes más altos.

³ En el indicador “hogares con carencia en al menos tres conceptos de una lista de siete” se han considerado los siguientes conceptos: “no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año”, “no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días”, “no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada”, “no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos”, “ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses”, “no puede permitirse disponer de un automóvil”, “no puede permitirse disponer de un ordenador personal”.

Dificultades económicas de los hogares por CCAA. Año 2011. Porcentajes

| | No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año | No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos | Retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal |
|------------------------------|---|---|--|
| Total | 38,8 | 35,9 | 6,1 |
| Andalucía | 54,5 | 47,8 | 9,4 |
| Aragón | 17,5 | 20,1 | 3,6 |
| Asturias (Principado de) | 31,2 | 17,5 | 2,1 |
| Baleares (Illes) | 41,8 | 34,7 | 15,2 |
| Canarias | 48,6 | 59,3 | 10,6 |
| Cantabria | 43,7 | 34,4 | 8,3 |
| Castilla y León | 30,2 | 22,4 | 4,5 |
| Castilla-La Mancha | 39,4 | 29,7 | 5,7 |
| Cataluña | 29,8 | 33,1 | 4,4 |
| Comunitat Valenciana | 40,0 | 38,1 | 5,8 |
| Extremadura | 45,8 | 45,3 | 3,4 |
| Galicia | 43,6 | 28,8 | 5,0 |
| Madrid (Comunidad de) | 34,6 | 36,1 | 4,5 |
| Murcia (Región de) | 55,0 | 48,8 | 8,0 |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 19,8 | 16,0 | 4,3 |
| País Vasco | 25,3 | 20,9 | 4,1 |
| Rioja (La) | 30,3 | 23,5 | 5,8 |

Resultados definitivos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2010

El INE publica hoy también los resultados definitivos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2010, así como de su módulo, que contiene información sobre la capacidad en la toma de decisiones dentro del hogar.

Ingreso neto anual medio por persona por CCAA. Año 2009

Datos en euros

| | |
|------------------------------|--------------|
| Navarra (Comunidad Foral de) | 13.179 |
| País Vasco | 12.203 |
| Madrid (Comunidad de) | 11.332 |
| Cataluña | 10.605 |
| Aragón | 10.422 |
| Asturias (Principado de) | 10.400 |
| Balears (Illes) | 10.164 |
| Cantabria | 9.972 |
| Castilla y León | 9.885 |
| Total España | 9.737 |
| Galicia | 9.716 |
| Rioja, La | 9.697 |
| Comunitat Valenciana | 9.631 |
| Castilla-La Mancha | 8.565 |
| Canarias | 8.108 |
| Andalucía | 8.035 |
| Murcia (Región de) | 7.629 |
| Extremadura | 7.245 |
| Ceuta | 8.641 |
| Melilla | 9.112 |

Tasa de riesgo de pobreza por CCAA. Año 2010

Porcentajes

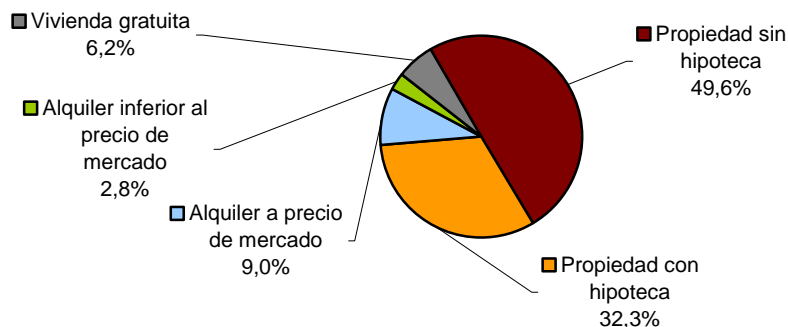
| | |
|------------------------------|-------------|
| Navarra (Comunidad Foral de) | 7,3 |
| País Vasco | 11,6 |
| Asturias (Principado de) | 12,3 |
| Aragón | 13,6 |
| Madrid (Comunidad de) | 13,6 |
| Cataluña | 15,3 |
| Galicia | 16,8 |
| Cantabria | 17,2 |
| Comunitat Valenciana | 20,1 |
| Rioja, La | 20,5 |
| Balears (Illes) | 20,6 |
| Total España | 20,7 |
| Castilla y León | 21,0 |
| Castilla-La Mancha | 27,8 |
| Murcia (Región de) | 29,2 |
| Andalucía | 30,1 |
| Canarias | 31,1 |
| Extremadura | 38,2 |
| Ceuta | 34,3 |
| Melilla | 27,6 |

Régimen de tenencia y gastos de la vivienda en 2010

El 49,6% de los hogares disponía de vivienda en propiedad sin hipoteca en el año 2010. Por su parte, **el 32,3% de los hogares poseía vivienda en propiedad pero con una hipoteca pendiente**, de la que abonaba una cuota media mensual de 541 euros. Otro 9,0% de los hogares estaba pagando un alquiler a precio de mercado.

Distribución del régimen de tenencia de la vivienda principal.

Porcentajes



Cada hogar destinó en media, mensualmente, 313 euros a gastos relacionados con la vivienda principal en el año 2010. Estos gastos comprenden el alquiler o intereses de la hipoteca, comunidad, agua y otros gastos asociados a la vivienda.

Según el régimen de tenencia, los hogares con la vivienda en alquiler a precio de mercado tuvieron una media mensual de gastos de 652 euros. Los que residían en una vivienda en propiedad con hipoteca pagaron 435 euros y los que tenían vivienda en propiedad sin hipoteca afrontaron un gasto medio de 189 euros.

Gastos medios de la vivienda por régimen de tenencia de vivienda principal

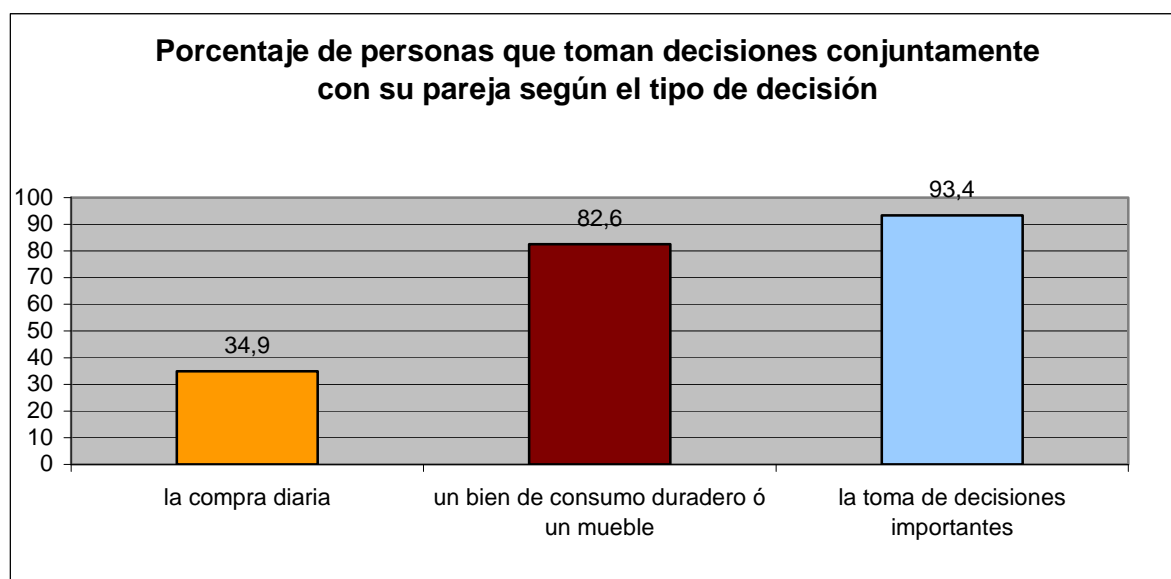
Datos en euros

| | Gastos medios mensuales | |
|--|-------------------------|------------|
| | 2009 | 2010 |
| Total | 330 | 313 |
| Propiedad sin hipoteca | 177 | 189 |
| Propiedad con hipoteca | 519 | 435 |
| Alquiler a precio de mercado | 643 | 652 |
| Alquiler inferior al precio de mercado | 351 | 376 |
| Vivienda gratuita | 139 | 149 |

Capacidad en la toma de decisiones

El porcentaje de personas que toman decisiones conjuntamente con su pareja varía según el tipo de decisión.

El 34,9% de las personas toma las decisiones relativas a la compra diaria junto con su pareja. Sin embargo, este porcentaje se eleva al 82,6% a la hora de comprar un mueble o un bien de consumo duradero y alcanza el 93,4% en el caso de la toma de decisiones importantes.



En relación con la compra diaria, las parejas jóvenes comparten más las decisiones, mientras que en las personas de mayor edad la mujer es la que se suele encargar de tomarlas.

Personas que viven en pareja según capacidad para decidir sobre la compra diaria por edad y sexo. Porcentajes

| | | Más bien yo | Los dos por igual | Más bien mi pareja | No consta |
|----------------|-----------------|-------------|-------------------|--------------------|------------|
| Hombres | Total | 6,0 | 35,3 | 58,4 | 0,3 |
| | De 16 a 29 años | 7,9 | 55,1 | 36,9 | 0,0 |
| | De 30 a 44 años | 5,2 | 44,8 | 49,7 | 0,3 |
| | De 45 a 64 años | 5,5 | 28,7 | 65,5 | 0,4 |
| | 65 o más | 8,0 | 28,0 | 63,8 | 0,2 |
| Mujeres | Total | 60,2 | 34,4 | 4,9 | 0,5 |
| | De 16 a 29 años | 37,7 | 54,9 | 6,9 | 0,5 |
| | De 30 a 44 años | 53,8 | 40,9 | 4,9 | 0,4 |
| | De 45 a 64 años | 68,7 | 27,6 | 3,3 | 0,3 |
| | 65 o más | 65,8 | 25,9 | 7,5 | 0,8 |

A la hora de resolver si se compra un bien de consumo duradero o un mueble, las decisiones se toman más conjuntamente, aunque en el caso de las personas de mayor edad éstas vuelven a recaer con más frecuencia en las mujeres que en los hombres.

Personas que viven en pareja según capacidad para decidir sobre la compra de un bien de consumo duradero o un mueble por edad y sexo. Porcentajes

| | | Más bien yo | Los dos por igual | Más bien mi pareja | Ninguno de los dos ha tenido que tomar ese tipo de decisiones o no consta |
|----------------|-----------------|-------------|-------------------|--------------------|---|
| Hombres | Total | 3,1 | 82,5 | 12,9 | 1,6 |
| | De 16 a 29 años | 7,9 | 79,5 | 7,5 | 5,0 |
| | De 30 a 44 años | 2,6 | 88,2 | 8,2 | 1,0 |
| | De 45 a 64 años | 2,2 | 83,0 | 14,2 | 0,6 |
| | 65 o más | 4,5 | 72,9 | 19,0 | 3,5 |
| Mujeres | Total | 12,8 | 82,8 | 2,6 | 1,8 |
| | De 16 a 29 años | 8,1 | 83,3 | 3,7 | 5,0 |
| | De 30 a 44 años | 8,9 | 88,3 | 2,0 | 0,8 |
| | De 45 a 64 años | 14,8 | 82,7 | 1,8 | 0,8 |
| | 65 o más | 19,2 | 71,5 | 4,9 | 4,5 |

Nota metodológica

Difusión de datos provisionales

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2011 se realizó entre los meses de marzo y junio de 2011. La intención es dar a conocer, con una mayor antelación, sus resultados principales. Los datos definitivos, junto con las tablas detalladas de INEbase, se publicarán aproximadamente en noviembre de 2012.

Los datos utilizados para elaborar estos resultados provisionales no han sido depurados en su totalidad. Asimismo esta nota de prensa incluye resultados definitivos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2010, en los cuales la depuración está ya completada.

La Encuesta de Condiciones de Vida es una operación estadística anual dirigida a hogares que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Se trata de una estadística armonizada que está respaldada por el Reglamento (CE) Nº 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

La ECV se realizó por primera vez en 2004. El objetivo principal de la encuesta es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

Entre sus utilidades, la encuesta destaca por constituir un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

La ECV también proporciona información longitudinal ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran cuatro años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

Concretamente la ECV está diseñada para obtener información sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y en general sobre su situación económica (la información sobre ingresos está referida al año anterior al de la encuesta).
2. Pobreza, carencias, protección social e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores.
5. Vivienda y costes asociados a la misma.
6. Desarrollo regional.
7. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.

Definiciones

Ingresos netos del hogar

Son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista (por tanto en la encuesta de 2011 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2010, mientras que en la encuesta de 2010 se preguntó por los ingresos que se percibieron en 2009) por los miembros del hogar, que son los que proporcionan esta información para la elaboración de la encuesta. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios / pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de riesgo de pobreza.

Alquiler imputado

El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. Se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

El valor del alquiler imputado se obtiene combinando la cuantía obtenida mediante un método objetivo con el alquiler subjetivo proporcionado por el informante del hogar. El método objetivo empleado consiste en imputar la media del alquiler real de las viviendas con características similares en cuanto a número de habitaciones, tipo de vivienda, grado de urbanización de la zona y tiempo de ocupación de la vivienda.

Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Al igual que en otras publicaciones, la tasa de riesgo de pobreza por edad se calcula también considerando el alquiler imputado en la definición de la renta del hogar. Los indicadores que incluyen el alquiler imputado no son definitivos ya que se está pendiente de la adopción, por parte de Eurostat, de una definición definitiva.

Riesgo de pobreza

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza.

En los resultados que se presentan se ha utilizado el umbral para el conjunto nacional.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso equivalente de la persona, se establece en euros. Esto quiere decir que una persona con unos **ingresos anuales por unidad de consumo** inferiores a este umbral se considera que está en riesgo de pobreza.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo. En la **encuesta de 2011**, se obtiene multiplicando 7.533,3 por el número de unidades de consumo del hogar. Por ejemplo, para un hogar de un adulto el umbral es de 7.533,3 euros, para un hogar de dos adultos es de 11.300 euros (ó 5.650,0 euros por persona), para un hogar de dos adultos y un menor de 14 años es de 13.560,0 euros (ó 4.520,0 euros por persona), para un hogar de dos adultos y dos menores de 14 años es de 15.820,0 euros (ó 3.955,0 euros por persona),...

Gastos de la vivienda

Los gastos de la vivienda incluyen: el alquiler (en el caso de vivienda en alquiler), intereses de la hipoteca (en el caso de vivienda en propiedad) y otros gastos asociados a la vivienda (comunidad, reparaciones, agua, electricidad, gas, seguro del continente, algunas tasas e impuestos municipales).

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es
Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
